



HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAS
BCR/KLV/dpp.

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 10536 /

ANTOFAGASTA,

- 5 JUN 2023

VISTOS estos antecedentes: De acuerdo a cargo vacante correspondiente a correlativo 201739, Grado 10°, Profesional Dirección, el cual se solicita dejar sin efecto proceso "Bases Proceso de Selección para proveer cargo Profesional Jefe (a) de Participación Ciudadana Unidad de Participación Ciudadana, Hospital Regional de Antofagasta", aprobada por Resolución Exenta N° 9653 de fecha 24 de mayo 2023, la cual consta de 16 páginas, publicada en la página web portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl el 26 de mayo 2023, elaborada por el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas, dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas Hospital Regional de Antofagasta; y,

TENIENDO PRESENTE: DFL N.º 1 de 2006 fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N.º 18.933 y N.º 18.469; Título V, Normas Generales, artículo 46 del Decreto 140 de 2005 Ministerio de Salud; Decreto N.º 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N.º 004 de fecha 13 de enero 1998; Resolución N.º 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; Resolución N.º 7 de 2019, que fija normas de exención de trámite toma de razón de Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución Exenta N.º 2.227, 26 de Mayo de 2023 del Servicio Salud Antofagasta, que establece el orden de subrogancia del cargo de Director del Hospital Regional de Antofagasta; y en virtud de las facultades con que me encuentro investido.

RESUELVO:

1º DEJESE SIN EFECTO, la Resolución Exenta N° 9653 de fecha 24 de mayo 2023, que aprobó las "**Bases Proceso de Selección para proveer cargo de Profesional Jefe (a) de Participación Ciudadana Unidad de Participación Ciudadana, Hospital Regional de Antofagasta**", debido a presenta un error en punto **3.2.4 Experiencia Laboral Indispensable**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


BLADIMIR CASTILLO RIVADERA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA


MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN: N.º Interno: 027 / 2023

- Oficina de Partes.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas.
- Departamento Administración de Personal.